

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11361 *Real Decreto 931/2011, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel de Barandica y Luxán como Embajador en Misión Especial para Asuntos Estratégicos.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel de Barandica y Luxán como Embajador en Misión Especial para Asuntos Estratégicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA